



Puerto Bahía de Algeciras

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

332-A

Avda. de la Hispanidad, 2

Tel.: 956 585 400

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO RESTRINGIDO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABINAS PREFABRICADAS NUEVO CONTROL NAVIERAS EMBARQUE VEHÍCULOS LIGEROS CON DESTINO A TÁNGER

Algeciras, a 25 de Abril de 2014

Visto el Expediente Administrativo de Contratación nº 332-A para la adjudicación del **SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABINAS PREFABRICADAS NUEVO CONTROL NAVIERAS EMBARQUE VEHÍCULOS LIGEROS CON DESTINO A TÁNGER**, y

RESULTANDO Que el 12 de Febrero de 2014, la Dirección General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras acordó aprobar técnicamente los Pliegos de condiciones y prescripciones técnicas para la contratación del **SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABINAS PREFABRICADAS NUEVO CONTROL NAVIERAS EMBARQUE VEHÍCULOS LIGEROS CON DESTINO A TÁNGER**, con un presupuesto de contrata, de CIENTO TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA EUROS (133.050,00 €), IVA excluido.

RESULTANDO Que el 12 de Febrero de 2014, la Presidencia aprobó económicamente el expediente de contratación.

La forma de adjudicación lo fue por el sistema de Procedimiento restringido, siendo el criterio de adjudicación el de la oferta económicamente más ventajosa (concurso), quedando sometida la tramitación del procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, y, subsidiariamente el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

RESULTANDO Que las empresas invitadas a presentar ofertas han sido:

1. Algeco-Construcciones Modulares
2. Arquitectura Prefabricada y Modular, SL.
3. Dragados, SA.
4. Jiménez Belinchón, SA.

La empresa Algeco Construcciones Modulares no contesta la invitación.

La documentación general integrada en el Sobre nº 1 fue estudiada por los Servicios Jurídicos de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, considerándola conforme para todas las empresas licitadoras.

RESULTANDO Que con fecha 8 de Abril de 2014, se reunió la Mesa de Contratación para dar cuenta de las empresas licitadoras admitidas, aceptación de la documentación general y apertura de las ofertas técnicas, Sobre nº 2.

Las ofertas técnicas fueron trasladadas a la Comisión Técnica constituida, a efectos de su estudio y valoración, quedando pendiente la apertura de las ofertas económicas, Sobre nº 3, hasta tanto en cuanto se procediera a la valoración técnica.



RESULTANDO Que con fecha 9 de Abril de 2014, la Comisión Técnica finalizó su informe de valoración de las ofertas técnicas presentadas por las empresas licitadoras, siendo presentado a la Mesa de Contratación en esa misma fecha, con anterioridad a la apertura de las ofertas económicas, el cual consta en el expediente administrativo de contratación, formando parte del mismo.

RESULTANDO Que con fecha 11 de Abril de 2014, tras la entrega a la Mesa de Contratación de las valoraciones técnicas, se procedió, a la apertura de las ofertas económicas, las cuales constan en el expediente.

Con carácter previo a la apertura de los Sobres nº 3 de Propuestas Económicas, la Mesa dio lectura de las valoraciones técnicas entregadas por la Comisión Técnica, que arrojaron el siguiente resultado:

Empresa licitadora	Valoración técnica
Arquitectura Prefabricada y Modular, SL.	80'70
Dragados, SA.	89'00
Jiménez Belinchón, SA.	58'60 *

(*) No alcanza una VT mayor o igual a 60 puntos. Por lo tanto, se considera una oferta con calidad técnica inaceptable por lo que no serán tomadas en consideración para el cálculo de las ofertas anormalmente bajas ni para la determinación de la oferta más ventajosa.

RESULTANDO Que tras dicha lectura se procedió a la apertura de los Sobres nº 3 de propuestas económicas, que arrojaron el siguiente resultado, sobre un presupuesto de contrata, IVA excluido, de CIENTO TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA EUROS (133.050,00 €), IVA excluido:

Empresa licitadora	Proposición económica
Arquitectura Prefabricada y Modular, SL.	93.874,00 €
Dragados, SA.	112.892,92 €
Jiménez Belinchón, SA.	108.380,06 €

RESULTANDO Que con fecha 21 de Abril de 2014, la Comisión Técnica presentó ante la Mesa de Contratación el preceptivo informe final.

Empresa licitadora	Puntuación técnica	Puntuación económica	Puntuación total
Arquitectura Prefabricada y Modular, SL.	80'70	100'00	92'28
Dragados, SA.	89'00	80'58	83'95
Jiménez Belinchón, SA.	(*)	---	---

(*) Excluida por ser una oferta con calidad técnica inaceptable.

RESULTANDO Que con fecha 25 de Abril de 2014, la Mesa de Contratación elevó la propuesta de adjudicación a favor de la empresa **ARQUITECTURA PREFABRICADA Y MODULAR, SL.**, por un



importe, IVA excluido, de NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS (93.874,00 €) y el resto de condiciones ofertadas, por ser la oferta económicamente más ventajosa.

CONSIDERANDO Que el expediente administrativo ha sido tramitado de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, subsidiariamente, en el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

CONSIDERANDO Que el Presidente de la Autoridad Portuaria es el Órgano competente para resolver la presente licitación, según Regla 3 de la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Visto cuanto antecede, esta Presidencia

RESUELVE

1.- Adjudicar el **SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABINAS PREFABRICADAS NUEVO CONTROL NAVIERAS EMBARQUE VEHÍCULOS LIGEROS CON DESTINO A TÁNGER** a la empresa **ARQUITECTURA PREFABRICADA Y MODULAR, SL.**, por un importe, IVA excluido, de NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS (93.874,00 €) y el resto de condiciones ofertadas, por ser la oferta económicamente más ventajosa.

2.- Establecer como prelación siguiente al del adjudicatario, el del resto de las empresas según el orden de puntuación.

Contra la presente Resolución podrá interponer, en vía administrativa, ante el órgano de contratación, la preceptiva Reclamación Previa a la Vía Civil, con anterioridad al ejercicio de acciones ante la Jurisdicción Civil, siendo competente en este último supuesto los Juzgados y Tribunales de Cádiz.

EL PRESIDENTE



Manuel MORÓN LEDRO

